



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 176-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 00657-2017--GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 18 de agosto del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, se firmó el Contrato N° 020-2016-GE con el CONSORCIO ROSALES 1, para la ejecución de la Obra **"Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca –Tramo km 0+011.90 al km 0+022.65"**.

Que, con Informe N° 006-2017/RECC/BTDAB/IO/SGOM/PMS-GRA del 17 de agosto del 2017 el Inspector de la Obra ingeniero Rolando Chávez Cuarite, informa que la obra ha culminado el 30 de junio del 2017 como está anotado en el cuaderno de obra, por lo que solicita se proceda a designar el Comité de Recepción de la Obra **"Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca –Tramo km 0+011.90 al km 0+022.65"**.

Que, con Oficio N° 0657-2017-GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 18 de agosto del 2017 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita a la Gerencia Ejecutiva la designación de la Comisión de Recepción de Obra **"Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca –Tramo km 0+011.90 al km 0+022.65"**.

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece el procedimiento de recepción de la obra y plazos.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar la Comisión de Recepción de la Obra **"Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca –Tramo km 0+011.90 al km 0+022.65"**, ejecutada por el CONSORCIO ROSALES 1, la misma que estará conformada por:

Ingeniero Ludgardo Vega Valencia  
Ingeniero Jorge Palma Cruz  
Ingeniera Comercial Alejandra Lewis Urizar  
Ingeniero Rolando Chávez Cuarite

Presidente  
Miembro  
Miembro  
como Inspector de Obra

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **VEINTITRES** (23) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete

REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	689456
EXP	462155